



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

264

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0071

Chimbote, 05 JUL 2011

VISTO:

El Informe N° 211-2011-GO-MPS, de fecha 01 de Julio del 2011, remitido por la Gerencia de Obras, mediante el cual solicita la designación del Comité Especial para convocar al proceso de selección del servicio de Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: **"RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. J. BOLIVAR ALTO Y A. H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**, programado para el presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutive pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR el COMITE ESPECIAL para la contratación del Servicio de Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra: **"RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P. J. BOLIVAR ALTO Y A. H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**, quedando conformada por:

TITULARES

ING. RAFÚ GADIEL AGUIRRE ESCOBAR GERENTE DE OBRAS	PRESIDENTE
ING. RUBÉN ZUMARAN IRRIBARREN JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	MIEMBRO
ING. JESSICA NATALIA MERINO BURGOS JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA	MIEMBRO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

263

SUPLENTE

ARQ. MIRIAM PÉREZ POEMAPE
JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO

ING. GUILLERMO MAZA LÓPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS

LIC. ALEX PEÑA LÓPEZ
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

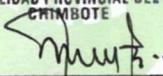
PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, queda encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL



C.c.
Sec. Gral.
Gerencia Municipal
OAYF
OPyP
GO
Integrantes Comité
Archivo.

CHIMBOTE